

CERTIFICADO DE ESTADO CIVIL

El certificado de estado civil es una constancia del estado civil que figura en RENIEC.

Este Consulado no gestionará la legalización diplomática o apostilla del presente documento. Por tanto, será el ciudadano el encargado de realizar esta gestión ante Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Gobierno de España en Madrid.

<<Plazo de entrega:>> **7 días desde la recepción si se envía por correo postal**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN (completar los datos según el DNI peruano)

Nombres: _____

Primer Apellido: _____ Segundo apellido: _____

Núm. DNI peruano: _____ Núm. PASAPORTE peruano: _____

(En caso de ser extranjero, indicar tipo de documento y número de documento)

Fecha de nacimiento: _____ Estado civil: _____

Lugar de nacimiento: _____ Provincia: _____

DATOS DE CONTACTO

Domicilio actual: _____

Provincia: _____ Código postal: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

FIRMA: _____

MARQUE CON UNA "X"

Recoge en oficina

¿Desea devolución por correo postal?

PARA LA DEVOLUCIÓN DEL TRÁMITE CONSULAR POR CORREO POSTAL

Paso 1:

Debe enviar esta solicitud debidamente rellena, recibo de pago original(25€) y sobre de retorno. El sobre de retorno se compra en CORREOS y se llama CARTA CERTIFICADA PREMIUM PREFRANQUEADA, en ella deberá escribir la dirección de destino, código postal, nombre del destinatario, teléfono de contacto y **SOBRETUDO ESCRIBIR UN CORREO ELECTRONICO PARA RECIBIR EL RESGUARDO DE CORREOS y pueda hacer seguimiento de su envío.**

Paso 2:

Cuando reuna la documentación solicitada en el paso 1 deberá acercarse a cualquier oficina de Correos y enviarlo a la siguiente dirección: **CA. COLON DE LARREATEGUI N. 26 AB. 48009 BILBAO-VIZCAYA** a nombre de **CONSULADO GENERAL DEL PERU EN BILBAO**.

Este Consulado no se responsabiliza del extravío de documentos en Correos si no se cumplen estas condiciones.